

RO GALLEGOS, 22 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.049/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por la docente Claudia CASTILLO;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo interino que posee en esta institución, a partir del 22 de Junio de 2009;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal;

QUE ésta informa que se le debe aceptar la renuncia en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial – Disciplina: Ciencias Sociales - Subdisciplina: Psicología - Especialidad: Otras - Psicopedagogía - Área: Psicopedagogía - Orientación: Clínica Psicopedagógica Grupal e Institucional (5-49-99-2-2) de la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renuncias presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Claudia Elizabeth CASTILLO (C.U.I.L. N° 27-20532496-3) en el cargo interino - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial – Disciplina: Ciencias Sociales - Subdisciplina: Psicología Especialidad: Otras Psicopedagogía - Área: Psicopedagogía - Orientación: Clínica Psicopedagógica Grupal e Institucional (5-49-99-2-2) de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 22 de Junio de 2009.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS PERSONAL – PARTIDA PPAL: 01 – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 4º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

322

DR. ALEJANDRO BUNICO  
DECANO  
INPA - UAR

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
INPA - UAR

ES FIRMADO EN RIO GALLEGOS, 22 JUN 2009